AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2017-7837 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 02/2017.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 18 de julio de 2017, el expediente de modificación de créditos número 02/2017, en la modalidad de transferencias de créditos por importe de 30.000 euros sometido a información pública mediante anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria número 148 de fecha 2 de agosto de 2017, de conformidad con el artículo 177.3, en relación con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no habiéndose presentado reclamaciones, se aprueba definitivamente. Por lo que se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica.

Capítulo I: 119.400.
Capítulo II: 456.600.
Capítulo IV: 37.000.
Capítulo VII: 2.000.
TOTAL: 615.000.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Rasines, 28 de agosto de 2017.
El alcalde,
J. Bonachea Pico.

2017/7837

CVE-2017-7837